



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Viceministerio
de Promoción del Empleo
y Capacitación Laboral

Programa Nacional de
Empleo Juvenil
Jóvenes Productivos



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Año del buen servicio al ciudadano"

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA
N° 014 -2017-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 13 ENE. 2017

VISTO: El Memorando N° 002-2017/JOVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 03 de enero de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el literal o) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR, modificado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR, se establece que la Dirección Ejecutiva puede encargar las Unidades Gerenciales y Jefaturas de las Unidades Zonales;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 001-2017-MTPE/3 de fecha 02 de enero de 2017, se acepta la renuncia formulada por el señor LUIS SALVADOR CARPIO ANGOSTO, el cargo de Gerente de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Que, mediante documento de visto se sustenta la necesidad de encargar con retención a su cargo la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", al señor JUAN VICTOR ARNAO ARNAO, Jefe del Área de Contabilidad de la referida Unidad Gerencial;

Con la visación de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso w) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Se encarga al señor **JUAN VICTOR ARNAO ARNAO**, la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con retención de su cargo de Jefe del Área de Contabilidad de dicha Unidad Gerencial, con efectividad desde el 03 de enero de 2017.

Artículo 2°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (página web) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

Regístrese, comuníquese y publíquese.




CHRISTIAN LEON PORRAS
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL
Jóvenes Productivos